


| | | |
|--|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 1 de 3 |

| | | | | |
|--------------------------|--|----|------|----------------------|
| DEPENDENCIA: | territorialización de derechos y Participación | | | |
| PROCESO: | Territorialización | | | |
| TIPO DE REUNION: | Interna | | | |
| FECHA DE REUNIÓN: | 02 | 09 | 2022 | HORA: 2:40 pm |

ACTA No.

| | |
|-----------------------|--|
| OBJETIVO: | Realizar Comité Operativo local de Mujer y Géneros Extraordinario Septiembre |
| PARTICIPANTES: | Ver Listado Anexo. |

ORDEN DEL DÍA

| |
|--|
| 1. Actualizaciones del pacto de Corresponsabilidad del CCM (Alcaldía local) |
| 2. Proceso de elección del Consejo Consultivo. (Mujer) |
| 3. Postulación de candidatas del COLMYG a punto focal Alcaldía Local. (Alcaldía Local) |
| 4. |
| 5. |
| 6. |

COMPROMISOS

| DESCRIPCION | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---------------------------|---------------|
| Convocar a sesión extraordinaria para presentación de hojas de Vida y proceso de votación de las mujeres del COLMYG | CIOM C.B y Alcaldía Local | 9 sep. 2022 |
| Enviar perfil del punto focal al COLMYG. | CIOM | De inmediato. |
| | | |
| | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 01

Fecha de Emisión: 04/04/2022

Página 2 de 3

La secretaria técnica del comité inicia la sesión siendo las 2 y 40 pm y con la presencia de 10 mujeres del territorio y cuatro instituciones, realizando el saludo y socializando el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria. Realiza un corto ejercicio de reflexión, sobre la falta de quorum en la sesión ordinaria de mes de agosto, le recuerda al comité que la propuesta de realizar comités itinerantes nació de las mismas organizaciones de mujeres, les recuerda que en el barrio la estrella se vivió un feminicidio y que la idea era realizar la acción de rechazo.

La sesión se abre con las palabras de la alcaldesa local Tatiana Piñeros, quien saluda a las personas asistentes, informa que la sesión busca dar cumplimiento a los compromisos del COLMYG ordinario de agosto la cual no se realizó por falta de Quorum. Informa que para ella el tema de la contratación de la nueva punto focal, es muy importante que la punto focal, aglutine a un gran número de organizaciones de mujeres de la localidad, no solo de las que hacen presencia en el comité, sino las que un no conocen la instancia o se han alejado, reconociendo la importancia de lograr integrar y unir las mujeres de las organizaciones de la localidad.

Expresa que comprende que hay momentos de desgaste y que, por tal razón, se realiza el nuevo proceso de contratación, agradece a la actual punto focal por su trabajo. Desea que la postulación sea desde el consenso de las organizaciones que hacen presencia en el comité y no de un solo grupo de mujeres.

Se realiza la presentación de cada una de las mujeres presentes en el espacio.

1. Actualizaciones del pacto de Corresponsabilidad del CCM (Alcaldía local)

La punto focal de la alcaldía local de Ciudad Bolívar; realiza socialización de la actualización del pacto de corresponsabilidad firmado entre el Consejo Consultivo de mujeres y la alcaldesa.

Antecedentes Pacto de Corresponsabilidad 2020-2021

Se suscribió el 20 de agosto de 2020 y se acordaron 6 compromisos

De septiembre de 2020 a mayo de 2021 se solicitó información


El 15 de septiembre de 2021 se realizó seguimiento al Pacto

Antecedentes Pacto de Corresponsabilidad 2021-2022

Se actualizó el 15 de septiembre de 2021 y se acordaron 6 compromisos

De diciembre de 2021 a julio de 2022 se solicitó información

El 27 de julio de 2022 se realizó seguimiento al Pacto y se acordaron 5 compromisos

| | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 |
| | | Página 3 de 3 |

Pacto de Corresponsabilidad 2022

Seguimiento de los nuevos compromisos del Pacto de Corresponsabilidad suscritos el 27 de julio de 2022, los cuales son:

COMPROMISO 1:

Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada **cuatro (4) meses**, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1:

Se propone definir un cronograma con las tres (3) fechas tentativas en las que se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad, con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres, liderada por la alcaldesa o el alcalde local.

Actas de las reuniones de seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad, mencionando la agenda y desarrollo de sus puntos, elaboradas por la Alcaldía Local.

Cargue de las evidencias y soportes de las reuniones realizadas sobre el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad en la plataforma Colibrí.

Pacto de Corresponsabilidad 2022


COMPROMISO 2:

Para todas las fases de **la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género** en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. **Mesas ampliadas con supervisores.**

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 2:

Información de los proyectos de inversión local del sector mujer, susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género.

Actas de las mesas ampliadas con supervisores informando los temas abordados y la participación de

| | | |
|---|--|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 4 de 3 |

las personas delegadas al espacio: persona promotora de la iniciativa, delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, consejera territorial por el CCM y profesional de la SDMujer; elaboradas por la Alcaldía Local.

La profesional Mayerli Delgadillo, formuladora del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar, socializa que desde la alcaldía se ha realizado proceso de transversalización con enfoque de género, se han transversalizado tres proyectos de medio ambiente

Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 3:

Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

SOPORTE DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 3:

Diligenciamiento de la matriz definida por la SDMujer con los criterios de viabilidad y elegibilidad, en la cual se relacione el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres por parte de los operadores de los proyectos.

Identificar la propuesta de acciones que se pueden adelantar desde la Alcaldía Local, para fortalecer las organizaciones de mujeres y las alternativas en los procesos de contratación en el marco del programa constructores locales. Soportes de las acciones adelantadas.

Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 4:

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real **en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento .**

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 4:

Actas de las mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, informando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 01

Fecha de Emisión: 04/04/2022

Página 5 de 3

los temas abordados y la participación de las personas delegadas al espacio: delegada por el COLMYG y/o consejera territorial por el CCM y representante del sector mujeres para el seguimiento a la ejecución de los proyectos, elaborada por la Alcaldía Local.

Pacto de Corresponsabilidad 2022

COMPROMISO 5:

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.

SOPORTES DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 5:


Las Alcaldías Locales describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos, es indispensable que para cada dificultad identificada se realicen propuestas de soluciones concretas como oportunidad de mejora.

La profesional del fondo de desarrollo local de la alcaldía de Ciudad Bolívar le recuerda al comité, que la localidad cuenta con presupuesto para las tres metas del sector mujeres, las cuales cuentan con un proyecto priorizado por votación. Socializa, lo que se ha venido trabajando de manera conjunta con las constructoras para cada meta priorizada y las acciones proyectadas. Informa, además que, en el marco del ejercicio de la transversalización se han incluido acciones atendiendo al acompañamiento de la profesional de apoyo a la gestión local, en siete líneas diferentes a las propias de las del sector mujer.

Informa que la alcaldía local se ha sentado con las mujeres que se ha acercado solicitando información, sobre el estado de la formulación, dándoles información más detallada y que dentro de las funciones de los coordinadores de proyectos, deben asistir a los COLMYG, a fin de dar respuesta efectiva a las inquietudes de las mujeres.

La profesional de apoyo a la gestión local, indica que durante las sesiones del Comité la comisión hace la socialización de sus acciones, dado el nivel de detalle de su trabajo, no pueden socializar todo, para no cooptar todo el tiempo de las sesiones del COLMYG.

Se escuchan las intervenciones de la lideresa representante de discapacidad, quien posiciona la importancia de atender a las necesidades de las siete discapacidades. La lideresa Luz Piedad, quien reflexiona sobre el papel de las comisionadas desde el Comité. La lideresa Heidi, socializa las dinámicas internas de la comisión de mujeres y el derecho de petición, que han enviado a los entes de control.

| | | |
|--|--|------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 |
| | | Página 6 de 3 |

La profesional cierra el punto, sin más aclaraciones sobre la socialización.

Se habla sobre la importancia de socializar en el espacio del comité, los procesos de transversalización que se realizan en el fondo de desarrollo local. Se invita a las mujeres de la comisión a participar en ese proceso de socialización e invitar a las otras mujeres que integran la comisión y que no participan de manera activa en el COLMYG, dado la necesidad de retroalimentar la lectura de necesidades y las acciones que se gestionan al interior de dicha comisión.

2. Proceso de elección del Consejo Consultivo.

La secretaria técnica informa al comité que, en el marco del proceso de inscripción al Consejo Consultivo de Mujeres, por territorio para la localidad de Ciudad Bolívar, se cuenta con la inscripción de 5 candidatas y 11 organizaciones como votantes.

La secretaria distrital de la mujer se encuentra en periodo de revisión de los documentos cargados en la fase de inscripción y se comunicara con las personas, para la fase de subsanación a que haya lugar con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos fijados por la entidad y el CCM, para el proceso de votación.


La referente habla de la experiencia positiva con la anterior consejera Consultiva y la importancia para las mujeres del territorio y para el comité de la elección de la representante de la localidad de ciudad Bolívar.

3. Postulación de candidatas del COLMYG a punto focal Alcaldía Local.

La profesional de la alcaldía local les recuerda a las mujeres, que como lo menciono la alcaldesa local al inicio de la sesión, es clave fortalecer el proceso de articulación con las organizaciones de mujeres y generar canales con nuevas organizaciones en el territorio. Explica que es clave socializar y articular este proceso con el COLMYG, dado el nivel de pertinencia dado que en este espacio de participación confluyen las organizaciones sociales de mujeres.

La alcaldesa considera importante que sea esta instancia, quien postule las hojas de vida para este cargo, se requiere que se pueden enviar producto del proceso de las mujeres y organizaciones del comité e independientemente del número total de postulaciones, solamente los perfiles de tres mujeres con quienes la alcaldesa, realizara el proceso de selección.

Dado que las mujeres del comité consideran que no se cuenta con un proceso amplio y abierto de convocatoria, se realice otra sesión específica para la presentación de las postulaciones.

| | | |
|--|--|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 Página 7 de 3 |

La secretaria técnica socializa, como se realizó el proceso de convocatoria a la sesión e invita a las mujeres en el marco del derecho a la información y dado los canales de comunicación, existentes entre las organizaciones, a socializar siempre la convocatoria al comité, independientemente del tema a tratar.

Se fija sesión extraordinaria para el viernes 9 de septiembre, único punto de postulación y votación de hojas de vida al cargo de punto focal, en las instalaciones de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, con el propósito de registrar en el acta del comité.

Se realiza lectura del objetivo del cargo y el perfil.

Profesional: punto focal de la política de mujeres y equidad de género en las localidades.

Objetivo: Realizar procesos de articulación, asistencia y acompañamiento a los procesos de planeación local y promoción de la participación de las mujeres, con el fin de materializar en las localidades las estrategias de territorialización y transversalización de la PPMYEG.

Perfil: Profesional en Ciencias Humanas o Sociales, Licenciaturas de la Educación, Ciencias de la administración, Ciencias Políticas, Administración Pública y/o relacionadas. Con conocimientos sobre género y derechos de las mujeres certificado y experiencia profesional de 2 años en el desarrollo de proyectos locales y distritales con perspectiva de género.


Se concreta que,

- Cada se tendrán dos votos por organización.
- La persona debe cumplir en su totalidad el perfil del Consejo Consultivo (se enviará al grupo del COLMYG y con la convocatoria a la sesión extraordinaria.)
- Se enviarán las tres hojas de vida de las hojas de vida más votadas.
- Que tenga conocimiento del trabajo con las organizaciones.
- Se prioriza la experticia demostrable en enfoque de género.

Se solicita a la alcaldía, se reconozca con un punto adicional el trabajo de las mujeres al interior del COLMYG, dado que han venido trabajando en los procesos de formulación, acompañando la instancia y trabajando en el territorio a través de los actos de conmemoración, acciones de rechazo y otras actividades articuladas con el plan de acción de la instancia.

Varios,

María Mora, socializa que por motivos de salud que las mujeres ya conocen se le dificulta su participación constante en la instancia del Comité. Dado que ella es la delegada al comité de derechos

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: GD-FO-32 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 01 |
| | ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS | Fecha de Emisión: 04/04/2022 |
| | | Página 8 de 3 |

humanos, consulta con el COLMYG si desean delegar otra mujer. Las mujeres del Comité consideran, que ella debe continuar como delegada al espacio de derechos humanos.

El profesional de la secretaria de movilidad informa al comité, que se va a realizar un proceso de formación para las mujeres y la recategorización de licencias de conducción, con el objetivo de vincular 300 mujeres como conductoras del SITP en las diferentes empresas que operan este servicio, invita a las mujeres a participar y replicar la información, se enviara la pieza comunicativa al grupo del COLMYG.

Se cierra la sesión, con los compromisos fijados en la presente acta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 01

Fecha de Emisión: 04/04/2022

Página 9 de 3